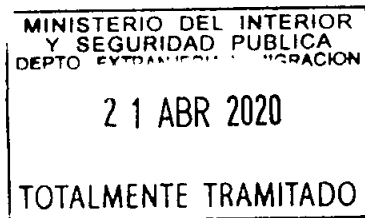


MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION

Formo: 127719



OTORGA VISACIÓN A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 62569

SANTIAGO, 06 de Abril de 2020

Por los antecedentes; lo informado por
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
2.019.497.920 del año 2019; y

De conformidad con lo dispuesto en los artículos
18, 19, 20, 30, 31, del Reglamento de Extranjería, aprobado por
N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01
modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320
de 2019, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N°
127719 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGAME visación de Residente Sujeto a Contrato, por período d
de la categoría de TITULAR a Fabian Andres JUGO MORALES
C.I. N° 12.771.920, en su empleador RECTIFICADORA DE VOT
CARLOS BERRANO LIMA S.A.
- 2.- Pagar la suma correspondiente a la visa
tergada.
- 3.- Omitir, ESE la Policía de Investigaciones de Chile, Jefa
Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

PROPIA Y COMUNÍQUESE
al Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

/GL/KLS/API
4/2020

ción:
Policía Internacional
nivo